



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1991

VISTO la Resolución N° 872/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada Patricia Inés MOIA, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fue designada en la Asignatura Cálculo Numérico, del Departamento de Sistemas por Resolución N° 473/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

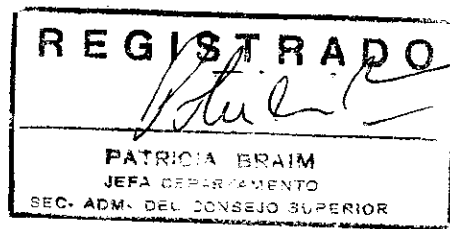
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Patricia Inés MOIA(L.C. N° 4.932.773-Legajo UTN N° 03428-0) como Profesor Ordinario Titular en la Asignatura Cálculo Numérico, del Departamento de Sistemas de la Facultad Regional Buenos Aires, con media (0,5) dedicación simple, a partir del 15 de -

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

abril de 1991.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 575/91



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO